



Hoy, la sede de la Secretaría General de Pesca

## La secretaria general de Pesca presenta el futuro Plan de Gestión de esfuerzo pesquero para arrastre de fondo en el Mediterráneo

- El objetivo del Plan, en línea con la Política Pesquera Común, es el de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible en las especies demersales
- El nuevo modelo de gestión, estará basado en la asignación de días de pesca en función de la actividad histórica realizada por los buques durante el periodo 2014-2018
- La presentación se ha realizado tras las reuniones bilaterales mantenidas con el sector y las administraciones de cada Comunidad Autónoma

31 de octubre de 2019. La secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, se ha reunido hoy con los representantes del sector pesquero del Mediterráneo y las Comunidades Autónomas, para presentar el modelo de aplicación del Plan de Gestión de esfuerzo pesquero para el arrastre de fondo, en el que la Secretaría ha estado trabajando los últimos meses.

Dicho modelo busca aplicar en nuestro caladero Mediterráneo el Plan Multianual para las especies demersales en el Mediterráneo Occidental, publicado el pasado mes de julio.

El objetivo de este Plan, en línea con los objetivos de la Política Pesquera Común, es el de alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible en las especies demersales. Como medidas para poder llegar a los objetivos, se ha establecido un régimen de gestión de esfuerzo pesquero basado en días de pesca, que evolucionará en función del estado del recurso.

El nuevo modelo de gestión, estará basado en la asignación de días de pesca en función de la actividad histórica realizada por los buques durante el periodo 2014-2018. A parte del histórico, también se tendrá en cuenta en el

Nota de prensa





cálculo de los días aquellas acciones beneficiosas para el recurso que haya desarrollado la flota en ese periodo, como pueden ser las vedas.

Con el objetivo de desarrollar una gestión participativa y garantizar la sostenibilidad socioeconómica de la flota, se establecen incentivos a la gestión conjunta del número de días.

También se ha hablado de la propuesta que España presentará a la Comisión sobre las zonas de cierre para la protección de alevines de merluza, y que busca reducir en al menos un 20% la captura de alevines de acuerdo con el nuevo Reglamento.

Los detalles de este modelo se irán ultimando próximamente, con el objetivo de que el Plan pueda estar funcionando a partir de enero del año que viene, fecha marcada por el Reglamento.

### REUNIONES PREPARATORIAS PLAN PLURIANUAL

Durante los meses de septiembre y octubre, la Secretaría General de Pesca ha mantenido diversas reuniones con representantes de los sectores pesqueros de las CCAA del Mediterráneo, con el objetivo de alcanzar un modelo para la aplicación del Reglamento por el que se establece un Plan Plurianual para la Pesca Demersal en Mediterráneo Occidental, que entró en vigor el pasado 16 de julio.

La Secretaría General de Pesca había realizado un trabajo previo de depuración de los datos correspondientes al esfuerzo pesquero, realizado en el periodo de referencia 2015-2017, datos que se comunicaron a la Comisión y sobre los que es preciso realizar una reducción del 10% en 2020 según establece el citado reglamento del Mediterráneo.





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

GABINETE DE COMUNICACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

[gprensa@mapama.es](mailto:gprensa@mapama.es)

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.mapa.gob.es](http://www.mapa.gob.es)



Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1  
28071 - MADRID  
TEL: 91 347 51 45 / 4580